

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

VISTO la Resolución Nº 433/91 del Consejo Superior Un \underline{i} versitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Concepción del Uruguay y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

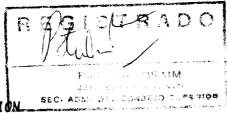
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Concepción del Uruguay, autorizado por la Resolución Nº 433/91





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

del Consejo Superior Universitario, al docente que se indica a continuación, en las asignaturas que se detallan :

CAPUTI, Roberto Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas.

Proyecto y Cálculo de Instalaciones Eléctr<u>i</u>cas.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 418/92

hhm M

Ing MECTOR CARLOS BROTTO VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. NURAD SECRETARIO ACADEMICO